



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres Y Hombres” – “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

## CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 004-2021/SMV

### Coordinador Legal de Supervisión de Entidades – SASP

#### ANEXO N° 1

#### PUESTO, REQUISITOS Y FUNCIONES DE LA PLAZA A CONVOCARSE

##### Puesto:

Puesto estructural	Órgano	Nro. Posiciones	Código de Postulación	Remuneración (S/)
Coordinador Legal de Supervisión de Entidades	Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial	01	CL_SASP	9822.00

##### Requisitos:

**Puesto Estructural:** Coordinador Legal de Supervisión de Entidades

**Órgano:** Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

##### Requisitos:

##### Formación Académica:

- Título profesional universitario de Abogado y colegiatura (Acreditar).

##### Experiencia Laboral:

- Experiencia General: 06 años. (Acreditar)
- Experiencia Específica: 06 años en funciones afines al puesto. (Acreditar)  
El nivel mínimo de experiencia requerida desde Practicante Profesional.

##### Capacitación:

- Programa de especialización o capacitación (mínimo 40 horas acumuladas) en mercado de valores, sistema financiero, derecho mercantil, derecho societario, derecho administrativo y/o temas afines al área funcional.

##### Conocimientos:

- Mercado de valores, sistema financiero, derecho mercantil, derecho societario y/o derecho administrativo.
- Conocimiento de ofimática (Word, Excel y Power Point) a nivel básico\*.
- Conocimiento de Inglés a nivel básico\*.

**\* (requisito que será validado en el Formato de Resumen de Hoja de Vida – concurso externo (FOR-GRE-RHH-001))**

##### Habilidades:

- Ética y Valores, Enfoque en el cliente, Trabajo en equipo, Resolución de problemas, Aprendizaje continuo, Orientación por resultados, Comunicación efectiva, Capacidad de construir relaciones, Gestión del cambio y ambigüedad, Gestión de la visión y propósito, Inspira, motiva y asesora a otros, Toma de decisiones, Entendimiento del negocio.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres Y Hombres” – “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

### **Funciones a desarrollar:**

1. Dirigir la labor de los profesionales de derecho de la Intendencia y asignar la carga de trabajo a dichos profesionales, a solicitud del Intendente General de Supervisión de Entidades.
2. Emitir opinión legal sobre la procedencia de suspender la autorización de funcionamiento a personas jurídicas bajo el ámbito de supervisión de la Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial, en los supuestos establecidos en el numeral 14 del artículo 3º de la Ley Orgánica.
3. Evaluar el aspecto legal de los informes y oficios, ex ante o ex post del pronunciamiento respectivo, a ser suscritos por esta Intendencia en el marco de sus labores de supervisión, a requerimiento del Intendente General de Supervisión de Entidades.
4. Evaluar el aspecto legal de los procedimientos administrativos ex ante o ex post del pronunciamiento respectivo, bajo el ámbito de competencia de la Intendencia, velando por la unidad de criterio, según lo coordinado con el Intendente General de Supervisión de Entidades.
5. Emitir opinión legal sobre la procedencia de la intervención de locales donde se presuma la realización de actividades no autorizadas por la SMV.
6. Emitir opinión legal sobre las propuestas de suspensión de ofertas públicas bajo el ámbito de competencia de la Intendencia General de Supervisión de Entidades.
7. Emitir opinión y/o participar en los proyectos normativos que se le asignen.
8. Emitir opinión legal en informes que evalúen indicios o posibles infracciones a la normativa sobre el ámbito de competencia de la Intendencia, a requerimiento del Intendente General de Supervisión de Entidades.
9. Emitir opinión legal sobre los informes y proyectos de resoluciones de recursos de reconsideración interpuestos contra los actos administrativos emitidos por el Intendente General de Supervisión de Entidades.
10. Emitir opinión legal en los oficios que se emitan dictando medidas correctivas para las entidades bajo el ámbito de su supervisión.
11. Proponer al Intendente General de Supervisión de Entidades que se ponga en conocimiento de la Oficina de Asesoría Jurídica los casos donde no existan normas jurídicas aplicables o sucesos que estando regulados requieran ser modificados.
12. Emitir opinión legal sobre los informes relacionados con la propuesta de imposición de multas coercitivas.
13. Absolver consultas en materias legales en coordinación con la Intendencia General de Supervisión de Entidades, formuladas por los entes supervisados y de ser el caso emitir opinión legal, o por el personal de la Intendencia General.
14. Participar en las inspecciones e investigaciones de la unidad orgánica a requerimiento del Intendente General de Supervisión de Entidades.
15. Emitir opinión legal sobre la procedencia de la ejecución, sustitución y/o distribución de garantías constituidas por los administrados a favor de la SMV, en el ámbito de su competencia, así como de la exigencia de garantías adicionales en función de las operaciones y riesgos que asuman los administrados.
16. Proponer al Intendente General de Supervisión de Entidades criterios uniformes para la evaluación de los aspectos legales derivados de los actos de supervisión y de los procedimientos administrativos.
17. Participar en la formulación de documentos normativos internos para la mejora de los procesos en el ámbito de su competencia.
18. Aplicar el sistema de control interno de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Superintendente del Mercado de Valores.
19. Administrar los recursos materiales que le son asignados aplicando criterios de eficiencia.
20. Realizar otras funciones asignadas por el jefe inmediato relacionadas a la misión del puesto/área.